RESOLUCIÓN NUMERO 020
Octubre 29 de 2026

Por medio de la cual se establecen los pliegos definitivos del Proceso N° IES008-2026, cuyo objeto es contratar el servicio de mantenimiento y recarga de 19 extintores de 20 libras multipropósito y 4 multipropósito CO2 para la Institución Educativa San Roque del municipio de Oporapa, Huila; y se asigna el Supervisor para su ejecución.

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA, en uso de sus atribuciones legales que le confiere las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2002, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el día martes 27 de octubre de 2026 se publicó el Pliego de Condiciones del Proceso Número IES008-2026, en los tiempos, plazos y medios establecidos para tal fin mediante Acuerdo 007 de 2022, el cual tiene por objeto el servicio de mantenimiento y recarga de 19 extintores de 20 libras multipropósito y 4 multipropósito CO2 para la Institución Educativa San Roque del municipio de Oporapa, Huila, para las nueve sedes de la Institución Educativa San Roque del Municipio de Oporapa.

Que según el cronograma del referido Pliego de Condiciones para el servicio de mantenimiento y recarga de 19 extintores de 20 libras multipropósito y 4 multipropósito CO2 para la Institución Educativa San Roque del municipio de Oporapa, Huila; se estableció el día 28 de octubre de 2026 a partir de las 08:01 a.m. hasta las 3:30 p.m., hábil para recibir observaciones del proceso Número IES008-2026, mediante el correo electrónico institucional sanroque.oporapa@sedhuila.gov.co y/o la oficina de la rectoría de la Institución Educativa San Roque del Municipio de Oporapa Huila.

Que terminado el respectivo plazo del día 28 de octubre de 2026, no se recibió ningún tipo de observación por alguno de los proponentes ni se registran en los medios designados para tal fin.

Que se debe asignar un Supervisor para la ejecución del proceso precontractual, contractual y post contractual, el cual será de forma interna.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. - Establézcase como pliegos definitivos el Proceso número IES008-2026 de fecha 27 de octubre de 2026 cuyo objeto el servicio de mantenimiento y recarga de 19 extintores de 20 libras multipropósito y 4 multipropósito CO2 para la Institución Educativa San Roque del municipio de Oporapa, Huila, de conformidad con la propuesta comercial que sea presentada por EL CONTRATISTA y que hará parte integral del contrato, y continuase con el cronograma establecido en los Pliegos de Condiciones referidos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Aprópiese el valor establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)N° 013, expedido el día 22 de octubre de 2026, como valor base en la ejecución del Pliego Definitivo del proceso N° IES008 de 2026.

ARTÍCULO TERCERO. - Desígnese como supervisor interno para las etapas precontractual, contractual y post contractual de la presente contratación a la Especialista **ISMARY CASTRO TORRES**, identificada con C.C. N° 26.582.358 de Oporapa, Huila, en su calidad de Rectora y Ordenadora del Gasto de la Institución.

ARTÍCULO CUARTO. - Copia original de la presente se anexará a la cuenta generada por el gasto en la respectiva carpeta del expediente de pagaduría.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Centro Poblado San Roque del Municipio de Oporapa Huila, a los 29 días del mes de octubre de 2026.

Esp. ISMARY CASTRO TORRES
C.C. Nº 26.582.358 de Oporapa, Huila
Rectora